Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00331-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).
Director (a) de la Institución Educativa Pública

Presente.-

Asunto: Plazos extemporáneos para el registro y envío de declaración de gastos y registro de ficha de acciones pendientes de mantenimiento correspondiente al periodo regular 2025-1.

Referencia: a) R.M N°557-2020-MINEDU
b) R.M N°009-2025-MINEDU

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 tiene como objetivo comunicar a todos los responsables de mantenimiento el cronograma con los plazos extemporáneos del Programa de Mantenimiento 2025-1, el cual ha sido modificado por el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), los cuales se detallan a continuación:

N°	Etapa	Actividad	Plazo Ugel 02 (*) (hasta la fecha indicada)
1	Designación de responsables	Registro de **cambio de responsables** de mantenimiento sin transferencia de recursos (**)	09 de setiembre de 2025
2	Ejecución de acciones	**Retiro** de los recursos transferidos y **ejecución de acciones**	13 de agosto de 2025
		Registro de Panel de Culminación de Acciones (PCA)	
		Levantamiento de observaciones del expediente de PCA	20 de agosto de 2025
3	Declaración de gastos	**Devolución** de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	20 de agosto de 2025
		Registro y envío de expediente de **Declaración de gastos.**	13 de agosto de 2025
		Levantamiento de observaciones de expediente de Declaración de Gastos (DG)	20 de agosto de 2025
4	Evaluación final	**Registro** de ficha de acciones pendientes (FAP)	09 de setiembre de 2025
		Levantamiento de observaciones de acciones pendientes	30 de setiembre de 2025

(*) Plazos establecidos por la Ugel02, con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones del programa de mantenimiento y evitar situaciones adversas de último minuto.
(**) Aplica solo para cambio de responsable documentario, es decir no aplica para cambios de cuenta a cuenta.

Asimismo, sobre el registro y envío de la ficha de acciones pendientes, se detalla el listado de documentos sustento que deben subirse en el sistema Mi Mantenimiento, correspondiente al programa de mantenimiento regular 2025-1, los cuales son:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

- Panel fotográfico del estado de la infraestructura educativa.
- 01 cotización de mano de obra y 01 cotización de materiales (actuales o comprobantes de pago del periodo anterior).
- Croquis (Plano de evacuación).
- Informes técnicos (resultado de inspecciones, contraloría, municipalidad, INDECI, MINSA, otros).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL Nº 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

JMPC/ C(E).ECIE
SJRT/TPM.ECIE

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
RAMOS TAFUR Saby Jackelyne FAU 20332784111 soft
TÉCNICO PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO - ECIE - ASGESE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2025/08/07 10:01:32

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LAZARO PORTA Marleny FAU 20332784111 soft
JEFATURA DEL ASGESE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2025/08/07 15:34:57

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PONCE CANO Junior Martin FAU 20332784111 soft
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN CREACION-COORDINADOR(E)-ECIE-ASGESE-UGEL02
En señal de conformidad
2025/08/07 10:08:46